

SINCA 25141

Señor JULIO CESAR MANOSALVA HENAO Calle 3 # 2 A-11 Barrio Libertador Teléfono: 2637327 Ibagué-Tolima

ASUNTO: Requerimiento de documentación, SEYCA-ER-075-2022 para continuar trámite de solicitud de Concesión de Aguas Superficiales, SINCA 25141, radicado CDMB No.15755 del 18 de octubre de

Cordial saludo,

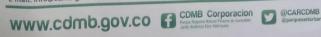
Atendiendo a su solicitud presentada ante esta entidad, de manera atenta y en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto 1076 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Con el fin de continuar con la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales se requiere que allegue la siguiente documentación:

- 1. Certificado de Tradición y Libertad con vigencia no superior a tres (3) meses.
- Autorización de notificación por correo electrónico (cuando usuario lo autorice)
- 3. Se requiere que cancele, dentro de los 30 días calendarios siguientes al recibo de esta comunicación, el valor por concepto de evaluación anexo al presente. Puede realizar personalmente el pago en efectivo en la tesorería de la CDMB en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, en el canal virtual de Davivienda o los que se mencionan a continuación:

TIPO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE DEL CONVENIO	NÚMERO DEL CONVENIO	REFERENCIAS	CANALES
Ahorros	0461 7036 4155	CDMB Licencias y Conceptos Ambientales	1025741	Ref 1: Número de liquidación Ref 2: Número de Cédula o Nit	Pse Corresponsal Bancario Daviplata Baloto: Código Terminal: 950154 Código Convenio: 1025741

La copia de la liquidación y comprobante de pago unificados debe enviarlos en un solo archivo pdf al correo electrónico: info@cdmb.gov.co, con copia yackeline.martinez@cdmb.gov.co. Favor citar en el asunto: "Entrega documentación - SINCA 25141.

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300 E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co















SINCA 25141

Finalmente, se le informa que, a partir del recibo de esta comunicación, cuenta con un plazo de un (01) mes para aportar la documentación faltante y realizar el pago de su trámite, una vez transcurrido de la petición y se procederá a su archivo (Art. 17 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 solicitud.



W

S

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto:	Yackeline Martinez Amaya	Abagada Carda III	-		
Revisó:		Abogado Contratista	al s		
	Ignacio Javier Muñoz Ayala	Profesional Especializado	1		
Reviso:	Nelson Andrés Chang Pérez		1/ 1/9-		
Oficina Responsable	Neison Andrés Chang Pérez Coordinador de Evaluación Ambiental Subdirección de Evaluación y Control Ambiental				
	Todadireccion de Evaluación y Co	ntrol Ambiental	1		



ción de la Defensa de la Mesesta de Bucaramanga Sistema de Facturación Liquidación de Servicio

FAR_PR040200 18/03/2022

JULIO CESAR MANOSALVA HENAO

Calle 3 2a-11 Barrio Libertador Parte Alta

Dirección del servicio

Calle 3 2a-11 Barrio Libertador Parte Alta

Liquidación #:60832

Fecha de la Liquidación 18/03/2022 Fecha de Vencimiento 22/04/2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Unitario	Valor Total
20	Trámite Concesión de Aguas :					
.561	Costos profesional Eval. y otros requeridos (Ca	Dia	.7		517,200	362,040
193	Costos Conductor Transporte ida/regreso Piedecuesta	Dia	.7		65,300	45,710
197		Unidad	.7		22,400	15,680
194	Costo Técnico o Inspector (Categoría 8)	Dia	.7		193,100	135,170
19646-2014 /5	4000,200					558,600 0 139,650
CURUS PIEDE	CUESTA/ DOMESTICO(CON CONSUMO HUMAN 5M2 / MUNICIPIO DE PIEDEUCESTA-SANTANI	101 Y RIEGI		Total		698,250

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300 E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co



